

VISTO:

El informe de fs. 10 elevado por los docentes Cecilia Moreno, Patricia Valdés y Alejandro Núñez referido al Taller: La programación de la enseñanza y los aprendizajes en la Universidad: La elaboración de Matrices Curriculares; y

CONSIDERANDO:

Que el citado Taller fue autorizado mediante R-DNAT-2018-1733 (fs. 6) y estuvo destinado a docentes de esta Facultad que se desempeñan en el Anexo Cafayate y contó además con la colaboración de la Dra. Norma Rebeca Acosta.

Que de fs. 11-13 obra el Anexo I con el informe respectivo: introducción, fecha de realización, objetivo, contenidos, cuerpo docente, participantes, actividades y evaluación. En el Anexo II (fs. 14-23) obran las encuestas realizadas.

Que, en virtud de lo expresado precedentemente corresponde emitir la presente resolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el informe del Taller: La programación de la enseñanza y los aprendizajes en la Universidad: La elaboración de Matrices Curriculares", elevado por los docentes a cargo del mismo: **Mg. Cecilia Moreno, Mg. Patricia Valdés, MSc. Alejandro Núñez con la colaboración de la Dra. Norma Rebeca Acosta.**

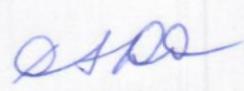
ARTICULO 2°.- SEÑALAR que de fs. 11-13 obra el Anexo I con el informe respectivo: introducción, fecha de realización, objetivo, contenidos, cuerpo docente, participantes, actividades y evaluación. En el Anexo II (fs. 14-23) obran las encuestas realizadas.

ARTÍCULO 3°.- INDICAR que participaron del citado Taller, los siguientes docentes:

- | | |
|--------------------------------|--|
| • Mariana Silvana Páez | Enología 3 (PAD) |
| • Álvaro Andrés Habjan | Viticultura 2 y 3 (PAD) |
| • Ramiro Rocha | Viticultura 1 (JTP) |
| • José Daniel Fernández | Enología 2 (PAD), Enología 1 (JTP) |
| • María José Hidalgo | Enología 1 (PAD), Seminario Anál. Organol. 1,2 y 3 |
| • María Fernanda de la Zerda | Industrialización de Bebidas Fermentadas (JTP) |
| • Anahí Maitén Alberti D'Amato | Bioquímica (PAD) |
| • Valeria Saldaño | Física (JTP) |
| • Estela Rosana García | Química Analítica (JTP), Enoquímica (PAD) |

ARTÍCULO 4°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a las personas aquí mencionadas para su toma de razón, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, siga a la Dirección G. A. Académica a sus efectos.

aim


Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Agr. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales